



Resolución de Alcaldía N° 003-2019-MDH/A

Hualgayoc, 04 de enero del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de su confianza tal como lo prescribe el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Municipalidad Distrital de Hualgayoc requiere contar con personal calificado para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos;

Que, se encuentra vacante el **Cargo de Procurador Público Municipal**, de la Municipalidad Distrital de Hualgayoc;

De conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

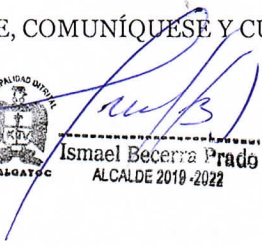

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR**, a partir de la fecha al **Abog. MARCOS MOISES CASTRO RAMIREZ**, en el Cargo de **Procurador Público Municipal**, de la **Municipalidad Distrital de Hualgayoc**.

ARTICULO SEGUNDO. - La Unidad de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas será la encargada del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - **DISPONER**, a la Unidad de Imagen Institucional y Relaciones Públicas, cumpla con realizar la publicación de la presente Resolución en la página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Hualgayoc

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Ismael Becerra Prado
ALCALDE 2019-2022

cc. Arch.
GM
AJ
AF
PP